



Ref. Expte D- 139/21-22- 0

Ref. Expte D- 2660/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de SALUD PÚBLICA ha considerado el expediente N° D- 139/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a LORDEN MARIA ALEJANDRA, REPRODUCCIÓN. INSTITUYENDO EL DÍA DE LA SALUD MENTAL MATERNA.- y el expediente N° D- 2660/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a RUIZ NOELIA FLORENCIA, INSTITUYENDO EL "DÍA DE LA SALUD MENTAL PERINATAL".-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, UNIFICÁNDOSE, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°.- Institúyese en la Provincia de Buenos Aires el "Día de la Salud Mental Materna", que tiene lugar el primer miércoles de mayo de cada año.

ARTÍCULO 2°.- El objeto de la presente ley es mejorar la prevención, detección y tratamiento de los trastornos mentales durante el embarazo y el primer año tras el nacimiento (trastornos mentales perinatales).





Ref. Expte D- 139/21-22-0

Ref. Expte D- 2660/21-22-0

ARTÍCULO 3º.- La autoridad de aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 4º.- Facúltese a la Autoridad de Aplicación a realizar acciones con el objeto de mejorar prevención, detección y tratamiento de los trastornos mentales durante el embarazo y postparto.

ARTÍCULO 5°.- Invitase a los Municipios a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 6°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente norma dentro de los 180 días de su promulgación.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la comisión decidieron aprobar con modificaciones el presente proyecto redefiniendo y reordenando el artículado la eliminando el artículo 2 .Además se hizo la unificación con el proyecto de ley D-2660/21-22





Ref. Expte D- 139/21-22- 0

Ref. Expte D- 2660/21-22- 0

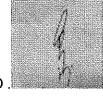
Dip. Presidenta: LOPEZ ROXANA ALEJANDRA

· PASOLIALIN III.IO

Dip . Vicepresidente: PASQUALIN JULIO .

Dip . Secretario: LARROQUE MARIANA .

Dip . Vocal: BRUNELLI NALDO RAÚL ADALBERTO .



Dip . Vocal: BUITRAGO CATALINA MARIA



Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 139/21-22- 0

Ref. Expte D- 2660/21-22- 0

Dip . Vocal: BUSTOS MARÍA PAULA .

Dip . Vocal: CALDERON GRACIELA BEATRIZ .

Dip . Vocal: LORDEN MARIA ALEJANDRA

Dip . Vocal: PADULO LUCIANA .

icit, of

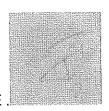
Dip . Vocal: PERALTA RAMOS ANASTASIA .





Ref. Expte D- 139/21-22- 0

Ref. Expte D- 2660/21-22- 0



Dip . Vocal: PEREZ JUAN JOSE

Dip . Vocal: SALBITANO NORA ROSANA .

SALA DE COMISIÓN, miercoles 13 de julio de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 13 (trece) diputados.

Firma no disponible

Relator: SALINAS ANABELA BEATRIZ